En la villa de mazarrona de 8 días del mes
de abril de mil seiscientos sesenta y quatro
los señores de villa se juntaron en la sala de
su ayuntamiento como lo tienen de costumbre
para tratar y conferir las cosas tocantes al
servicio de dios nuestro señor, los señores Juº de la
mara, y don Lorenzo de la Torre alcaldes ordinarios
Andrés de ... Andrés Muñoz Sol, Juº Lorenzo
de Sparsa, don Juan montesinos alcaldes, Lorenzo de
Gómez de ... de Aranda, Andrés Garcia de Moratalla
Juº de Sparsa, y Antonio de Fuentes, regidores desta
dicha villa y jurado juntos y en su ... de esta villa acordaron
lo siguiente

Lámina = Dixo que con ... meses que a
faltado la paga de la gente de la costa de esta villa
que a de recivir ... por quenta de señor marqués de los
Vélez por cuya causa esta la costa de mantenerla a
riesgo de que el enemigo como con mucha fa-
cilidad lo saque ... sin ... tanto
... en la ciudad ... atenerlo su
majestad ... de ... cédulas ...
... la puntualidad desta
paga ... de la ciudad de murcia ...
como ... el ... riesgo en que esta villa se
halla ... [illegible] presentado a ...
... regidores desta [illegible] parece no aver podido
cumplir con su obligación ... causa tener
... de murcia ... la ...
... presentado ...
... con ... lugares de la
marina ... en esta semana en cuya
... ocupado muchos días un regidor